

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310280
Denominación Título:	Máster Universitario en Edificación por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	-
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento

académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título ha estado implantado desde 2007 en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación (ETSIE), Universidad Politécnica de Valencia (UPV), de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada. Desde la última renovación de la acreditación, en 2019, ha continuado desarrollando su programa formativo verificado, concretado en 72 ECTS distribuidos en dos Especialidades, Gestión de la Edificación y Tecnología de la Edificación, respectivamente.

Durante el período 2019-2024, la organización del plan de estudios se ha realizado de forma coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, garantizando el aprendizaje teórico y práctico del estudiante, intensificando un triple aspecto formativo: actualización profesional (incorporando tecnología BIM y LEAN), formación para la investigación y para la gestión del proyecto de edificación en las empresas constructoras e inmobiliarias.

En 2023 la UPV solicitó una modificación sustancial para adecuar el título a los criterios del RD 822/2021, que ha sido aprobada, consistente, entre otros aspectos, en ampliar el número de ECTS a 90, reducir el número de plazas de nuevo ingreso de 60 a 35 y suprimir la impartición de asignaturas de la Especialidad de Tecnología, enfocando el título a la Gestión de la Edificación y ampliando el Prácticum al proceso formativo. Esta modificación se ha implantado en el curso actual 2024/25 y su desarrollo no se analiza en este proceso de renovación de la acreditación.

El perfil de egreso ha estado claramente definido, manteniendo su relevancia, centrado específicamente en los aspectos más importantes de la actualización de conocimientos y habilidades en tecnología y en la gestión del proceso de la edificación, hasta el final del período evaluado, y en relación principalmente con la actividad de la profesión regulada de Arquitecto Técnico actualizada con las tecnologías constructivas y las técnicas de gestión del oficio más avanzadas, como la tecnología BIM (Building Information Modeling) y LEAN Construction (optimización de recursos y reducción de residuos en la construcción), entre otros.

El título aporta evidencias de que se mantuvo en una línea actualizada en el ámbito profesional, principalmente, y también en el científico y académico, con frecuentes contactos con profesionales externos del ámbito y con actividades académicas en las que se les involucra, por ejemplo, a través de cátedras Universidad-empresa constructora y exposiciones y paneles profesionales promovidos en el ámbito académico.

Se valora como fortaleza la alta implicación del sector profesional en las actividades formativas del título durante el período evaluado, puesto en evidencia con los empresarios empleadores entrevistados por el CEE durante la visita, y la actualización permanente de los programas docentes, evidenciada en las guías de las asignaturas. Los egresados muestran notable satisfacción con el nivel del título hasta el final del período evaluado, y su grado de actualización (8,31/10 de promedio durante dicho período evaluado).

En la visita, se preguntó a los responsables del título por la actividad y relación con el título de la cátedra de Arquitectura Técnica mencionada en el autoinforme (directriz 1.2), la cual se recomienda revisar ya que su título "Arquitectura Técnica" coincide con el de la profesión regulada y podría "conducir a error o confusión sobre sus efectos profesionales" (cfr. Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre). Esta cuestión fue resuelta y aclarada positivamente durante la fase de alegaciones, no habiendo posibilidad de confusión de facto al referirse a dos ámbitos (la Cátedra y el Grado).

Se indica en el autoinforme que los procesos de coordinación horizontal y vertical programados están operativos y son eficaces, con al menos dos reuniones ordinarias de coordinación con los profesores en cada semestre, no habiéndose detectado solapamientos en contenidos ni excesos en la carga de trabajo para cada una de las asignaturas que estructuran el plan de estudios. Sin embargo, no se aportan evidencias de actas de las reuniones de coordinación ni se han aportado tras solicitarlas en la visita. No obstante, algunos estudiantes actuales indican que sus solicitudes de coordinación son atendidas con prontitud y eficiencia. Tras la fase de alegaciones, se comprueba que no existe obligación de levantamiento de actas en estas reuniones de coordinación, pero se recomienda, de manera opcional, que se realicen para el correcto funcionamiento del título.

La valoración de los profesores y de los estudiantes es elevada sobre la secuenciación de las actividades formativas

y del tiempo disponible para que los estudiantes puedan realizar las tareas señaladas en la planificación temporal, aunque la carga de trabajo es alta y ha sido promovida, a instancias de los informes de seguimiento durante el período evaluado y la necesaria implantación del RD 822/2021, una modificación sustancial que ampliará el tiempo disponible de los estudiantes para los TFM y su coordinación con las prácticas externas.

El curso 2023/24, último del período evaluado de renovación de la acreditación, a los estudiantes de nuevo ingreso hubo que sumar varias decenas de estudiantes con el TFM pendiente de realizar, lo que se considera una anomalía en el desarrollo del título. En todo caso se valora adecuada la planificación de las actividades de coordinación, en cuanto a que aseguraban la adquisición de los resultados de aprendizaje, claramente definidos en los objetivos y competencias del título. En la visita no se ha podido verificar la participación de los estudiantes y actuales egresados del período evaluado en reuniones formales de coordinación, aunque sí han comentado que se atienden correctamente sus propuestas de mejora y reciben un trato muy atento de profesores, coordinadores y equipo responsable del título. Sin embargo, tras la fase de alegaciones, los gestores del título han podido resolver esta cuestión, aclarando la presencia y el papel del estudiantado en las reuniones.

La admisión en el título ha estado claramente asignada a los egresados del grado en edificación y Arquitectos Técnicos, con los que hay una evidente y bien planteada afinidad y trazabilidad en las actividades formativas del título, ya que el grado en Edificación (que se valoró acorde a los objetivos formativos del título, sus competencias y resultados de aprendizaje) confiere la habilitación profesional para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico. No obstante, también está abierto a otras titulaciones afines, como las de Arquitecto e Ingeniero Civil (de matrícula elevada esta última), aunque con menores pesos en el baremo de acceso y admisión frente a los graduados en Edificación y Arquitectos Técnicos. Se respetó en el período el número de plazas ofertada; hubo poca demanda entre los titulados en Edificación de la UPV y alta demanda de perfiles afines de procedencia hispanoamericana. No obstante, el título mantuvo y acrecentó su prestigio, especialmente en el ámbito nacional, pero también en el internacional. El número de matriculados ha sido algo inferior al número de plazas ofertadas, excepto en el curso 2022/2023, en que se superó (44/35, 18 titulados en Arquitectura Técnica, españoles, aunque finalmente disminuyó el número de matriculados en las asignaturas, Tabla T2) y en 2018/2019, en el que se igualó (35/35). Se aducen problemas con los visados de algunos estudiantes extranjeros. La tasa de matriculación ha variado notablemente durante el período evaluado, oscilando entre un 33% (curso 2020/21) y el 93% (curso 2022/23, el valor máximo alcanzado).

La normativa académica de permanencia, reconocimiento de créditos, etc. estuvo publicada durante el período evaluado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y actualizaciones.

La supresión de las especializaciones en la última modificación sustancial podría dejar sin concluir los estudios del título evaluado a algunos estudiantes que optaron por la Especialidad en Tecnología, si bien se ha confirmado en las entrevistas con el equipo responsable que se les facilita el acceso a un título de Máster de nueva creación y que se mantiene su vinculación al anterior título hasta 2026. Se aportan evidencias de dos reconocimientos de créditos por estudios universitarios en los cursos 2018/19 y 2019/20, 28 ECTS cada curso, sin especificar si están relacionados con algún convenio. En la visita se ha confirmado que el convenio de la UPV con la Universidad ORT (Uruguay), y su Diploma de Especialización en Negocios Inmobiliarios (ORT), se mantuvo vigente en el período evaluado. En todo caso, las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de manera adecuada. Se han implementado medidas de apoyo para estudiantes con dificultades académicas, lo que también ha contribuido a reducir la tasa de abandono.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda evaluar las causes de fluctuación de la tasa de matriculación con el tiempo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés

del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los responsables del título y de la Universidad publican una adecuada y actualizada información en la página web del título sobre la justificación y el programa formativo del Máster, con el número de ECTS a cursar y período de tiempo, sobre los objetivos y características, organización de las enseñanzas, profesorado y sus actividades, su alcance académico y profesional. Se indicaban acciones de mejora emprendidas, se informaba sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título, de los históricos, evaluaciones, y los informes de seguimiento con sus fortalezas y debilidades detectadas, así como los de renovación de la acreditación, modificaciones y resultados obtenidos por los estudiantes de cursos anteriores y con los trabajos de fin de Máster. El Observatorio de Empleo de la UPV complementa esta información con la empleabilidad de los egresados y su grado de satisfacción por la adecuación de la formación recibida y las tareas del trabajo a realizar. Se facilitó acceso a la información oficial del BOE y del registro RUCT del título; los datos básicos y las memorias de información básica están aún accesibles, también para personas con diversidad funcional.

La información que se facilita en las páginas web del título y de la Universidad se valora suficiente y puede encontrarse con facilidad, para que los estudiantes y otros agentes de interés pudieran tomar las decisiones pertinentes, anterior a la implementación de la modificación sustancial en 2024/25.

Los enlaces de las páginas web están operativos y se han revisado con más detenimiento las evidencias aportadas de las cuatro asignaturas solicitadas, comprobando efectivamente que las guías docentes estaban actualizadas de acuerdo con los contenidos de las materias correspondientes [concretamente: estructura, análisis y gestión del proyecto de edificación (31235); gestión de proyectos con bim (34258); eficiencia energética (32617) y gestión de recursos humanos en la empresa constructora (32626)].

Además de acceso a la memoria verificada y modificaciones, idioma de impartición, coste, orientación sobre alojamientos y recursos disponibles, se pudo acceder a toda la normativa de aplicación, perfiles recomendados de acceso, niveles académicos previos requeridos y los que serán resultantes, nivel MECES 3, actividades profesionales y académicas y doctorado al que se accede tras concluir los estudios del título (tanto en el ámbito nacional como internacional). La información incluye datos relativos a los resultados académicos de los estudiantes actuales y egresados durante el período, los programa y guías de las asignaturas, su carácter obligatorio u optativo, competencias generales, básicas y transversales, resultados de aprendizaje del proceso formativo, calendarios y actividades de prácticas en empresas del sector de la construcción y afines.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a información clave sobre la planificación del curso, inclusive en los momentos previos a la matriculación. El Plan de estudios está accesible en la web. La programación de los estudios, calendarios, asignaturas obligatorias y optativas, calendario académico, prácticas en empresas, con sus guías docentes y resultados de aprendizaje, se han encontrado también fácilmente accesibles. Los procedimientos de matrícula, convalidaciones, traslados, reconocimiento de créditos han estado fácilmente asequibles.

Las guías docentes del período evaluado contienen una adecuada descripción de contenidos, objetivos, evaluación de competencias, actividades formativas autónomas del estudiante, en contacto con el profesor, prácticas de laboratorio en su caso, etc., calendarios de impartición, metodología y profesorado de cada asignatura, con enlace a su perfil académico. Sin embargo, se podría actualizar perfiles profesionales, en su caso.

Del profesorado se facilitaba la información necesaria con los currículums y actividades profesionales y de investigación actualizadas y accesibles, horario de consultas y tutelas también disponibles. La UPV ofrece un acceso sencillo a los datos del profesorado y medios de contacto. Los resultados de aprendizaje han estado explicitados en las competencias transversales y básicas, así como en los objetivos concretos de las materias, asignaturas, prácticas de laboratorio y otras prácticas curriculares o extracurriculares, y en especial de los Trabajos de Fin de Máster, bien asociados con las competencias, los contenidos y objetivos del programa formativo. En las entrevistas durante la visita con los estudiantes del período evaluado, ya egresados algunos, se ha verificado lo que antecede.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con el Sistema de Aseguramiento interno de la Calidad (SAIC) implantado en la UPV para todas las titulaciones y programas formativos de la Universidad. Este sistema utiliza una plataforma general de información, Mediterrània, y la información recopilada es gestionada y analizada por la Estructura Responsable del Título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV.

Se garantiza la recogida de información y la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje, la calidad y la satisfacción de los grupos de interés, permitiendo identificar fortalezas y áreas de mejora en los métodos de enseñanza y en los recursos utilizados para la formación de los estudiantes. El SAIC posibilita el seguimiento de la empleabilidad de los egresados, analizando su inserción en el mercado laboral y su desempeño profesional en el ámbito de la edificación. A través de la recopilación y análisis de datos, se obtiene información relevante que permite adaptar los contenidos del máster a las necesidades del sector, garantizando una formación alineada con las demandas de la industria.

El SAIC está integrado en el sistema de la Universitat Politècnica de València (UPV). Se aportan evidencias de que el SAIC implementado sirve de ayuda a los responsables del título, aportando y analizando los datos necesarios del desarrollo del título, de manera objetiva y verificable. En efecto, los informes de seguimiento se fundamentan correctamente en datos objetivos y verificables las recomendaciones relativas a las modificaciones requeridas, como la sustancial de desvincular las Especializaciones y centrar el título en los contenidos de la formación en la gestión del proceso de la edificación, trasladando los aspectos relativos a la tecnología del proceso constructivo a otras actividades formativas diversas en títulos afines de nueva creación.

Se han introducido cambios en la planificación de asignaturas y metodologías docentes para optimizar la adquisición de competencias clave. Además, se han promovido mecanismos de coordinación con el sector profesional para asegurar la actualización continua del programa. La información generada por el SAIC está actualizada y permite la toma de decisiones en los procesos de mejora del título.

Los procedimientos del SAIC permiten obtener información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de apoyo, empleadores, empresas colaboradoras para las prácticas curriculares y extracurriculares, empleabilidad, y acciones de mejora para adaptar las actividades formativas a las necesidades de los agentes implicados en el título. Los procedimientos se revisan y mejoran periódicamente para garantizar su efectividad. Esta información es analizada y se aportan evidencias de su utilidad para la evaluación y mejora de la calidad de las actividades formativas del título. Existen procedimientos específicos que facilitan el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje. A través de estos mecanismos, se revisan regularmente la estructura del plan de estudios, las estrategias metodológicas y los resultados de aprendizaje. Se recomienda seguir fortaleciendo la implementación de estrategias innovadoras de enseñanza y fomentar la participación activa de los estudiantes en la mejora del título. Además, el sistema de calidad permite la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, ofreciendo herramientas para valorar el desempeño del profesorado y su impacto en la formación de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir con la implementación de estrategias innovadoras de enseñanza.

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La cualificación académica del profesorado ha sido la requerida para impartir la docencia en el título, y se acreditó experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

El número de sexenios del PDI aumentó meritoriamente desde 40 a 54 hasta el curso 2022/23, aunque ha disminuido ligeramente a 50 el último curso evaluado, lo que indica globalmente una adecuada experiencia investigadora. Algo similar ocurre con los quinquenios docentes, alcanzándose la cifra de 112 para 29 profesores, desde los 122 para 40 docentes al comienzo del título. En conjunto, se valora adecuado y eficaz el interés del profesorado por incrementar su cualificación y dedicación docente e investigadora.

La alta cualificación académica, y en su caso, profesional, del profesorado del título durante el período se considera una de las fortalezas del título. En efecto, con respecto a la experiencia profesional, docente e investigadora del PDI que impartió docencia en la titulación en el período evaluado, se recogen datos positivos, con más del 80% de PDI doctores (2023-24), con una dedicación del 85,3% a tiempo completo.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado se mantuvo elevado en el período evaluado (promedio 8,72/10); este fue más elevado entre los egresados. El profesorado también muestra satisfacción elevada con el título (9,01/10).

Se aportan evidencias sobre la relación entre personal docente permanente y no permanente, la relación entre personal docente a tiempo completo y a tiempo parcial, y los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado. A tenor de los datos aportados en la Tabla 4 y de las encuestas de satisfacción, el profesorado se valora suficiente y competente para las tareas formativas del título. No obstante, el número de docentes ha disminuido desde 40 el curso 2018/19 hasta los 29 actuales en el curso 2023/24, sin que se aporte una justificación y se valore su incidencia en la atención de la docencia y de los TFM; sin embargo, en la visita se ha constatado que ha sido suficiente. La proporción de doctores es superior al objetivo de la memoria verificada y modificaciones, al reducirse el número de docentes, manteniéndose el de doctores en torno a los 24. La tasa de PDI doctor superó el 80%, superior a la prevista en la memoria verificada del 70%; la tasa de PDI con dedicación completa se mantuvo próxima al 90% en el período, impartiendo ese mismo porcentaje en docencia, que se valora elevada para el desarrollo de sus funciones durante el período evaluado.

La Universidad tiene implantado Plataforma Tecnológica PoliformaT para incentivar el uso de nuevas tecnologías en la formación, el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes, y ofrece cursos de formación a los profesores. Un promedio de 7,7 profesores del título ha realizado cursos de formación pedagógicos, tecnológicos y otros, ofertados

por la Universidad, durante el período evaluado, promedio de 2,6 cursos por profesor participante en los cursos; se valora suficiente, teniendo en cuenta el número total de profesores con docencia en el título. Se valora adecuada la movilidad del profesorado. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en estos programas para mejorar la calidad de la enseñanza.

Un promedio de 7 profesores del título han participado en una media de 9 proyectos de innovación docente por curso, en el período. Se ha detectado un incremento en la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en la aplicación de metodologías activas de enseñanza. No obstante, se valora mejorable, dado el número total de profesores del título.

A tenor de lo descrito en la valoración del apartado de la directriz 4.2, se valora favorablemente el informe de seguimiento del título del curso 2022/23, en este y otros aspectos a considerar y de los que se aportan evidencias. Así, se considera adecuado, vistas las evidencias, el comentario del autoinforme, en el sentido de que la experiencia docente e investigadora del PDI está debidamente acreditada y se mantuvo coherente con la Memoria de Verificación y modificaciones anteriores a la modificación sustancial de 2023. Esta última, implantada en 2024/25, no es objeto de análisis en este proceso de renovación de la acreditación porque además aún no ha concluido el primer año desde su implantación. Se concluye, por lo tanto, que se han hecho efectivos por la Universidad los compromisos adquiridos con relación a profesorado, en especial los relativos a la contratación y a la mejora de su cualificación docente e investigadora, que se valora una de las fortalezas del título.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda evaluar la bajada del número de docentes del título desde el inicio al final del período evaluado e implementar acciones de mejora si procede.

Se recomienda incentivar al profesorado en los programas de mejora de la calidad de la enseñanza.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título cuenta con el apoyo del personal adscrito a la Escuela Técnica Superior de la Edificación, además del apoyo del Sistema de Garantía de Calidad. Concretamente, se aporta como evidencia E10 el siguiente personal de apoyo cualificado del Centro: PAS (4 administrativos), Técnicos de Laboratorio, Técnico de mantenimiento, Técnico informático, Experto biblioteca, Operador. No obstante, se indica en el autoinforme, confirmado en las entrevistas, que algunas actividades llevadas a cabo en el laboratorio se realizaban por el propio PDI y los estudiantes, sin apoyo de otro personal, lo que se ha considerado para revisión y mejora en su caso, en un futuro (a partir del último curso evaluado desaparece la especialización de Tecnología que requería más apoyo de personal específico cualificado de prácticas de laboratorio).

La UPV, a través del Centro y de los Departamentos responsables de la docencia, ha dispuesto de los recursos materiales necesarios para el desarrollo del título, en especial aulas, salas de reuniones y despachos con equipamiento informático, biblioteca con acceso a bases de datos y laboratorios, con equipamiento. Se destaca la Plataforma T para l-learning y la incorporación de espacios tecnológicos adaptados a la enseñanza híbrida. Los espacios son suficientes para el número de alumnado y desarrollo de las asignaturas.

Además de las aulas, laboratorios y biblioteca, el título dispone de un "Espacio Emprende ETSIE" para actividades de emprendimiento. Se cuenta con un servicio de apoyo a los alumnos con discapacidad, ligado a la Fundación CEDAT, atención a la movilidad internacional, a las prácticas en empresa y a la inserción laboral de los egresados. Se valora como fortaleza la implicación del responsable de relaciones internacionales en la atención a los alumnos, dada la variedad de países de origen y de destino final, tras obtener el título. Se han mantenido activos convenios internacionales con Universidades para hacer los TFM. Se dispone de diversos servicios de apoyo a los estudiantes, incluyendo asesoramiento académico, tutorías personalizadas y programas de inserción laboral. Se recomienda fortalecer la orientación sobre prácticas externas y empleo para maximizar las oportunidades laborales de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda evaluar, y fortalecer si procede, la participación del personal de apoyo en las tareas docentes prácticas.

Se recomienda aumentar la orientación sobre prácticas externas y laboral para incrementar la inserción laboral de los egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado ofrece atención en tutorías, clases teóricas y tareas en grupo, visitas a empresas y proyectos. Los sistemas de evaluación empleados en estas asignaturas son adecuados, verificando los trabajos y pruebas de evaluación aportados por el título y sus diversas calificaciones, en coherencia con los resultados de aprendizaje previstos y las competencias. Además, las prácticas en empresas y la participación en proyectos refuerzan la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en contextos profesionales; las prácticas en empresas han estado ofertadas, así como las posibles acciones de movilidad, con el servicio que ofrece la UPV.

Se recomienda seguir monitorizando la actualización de los contenidos en relación con las tendencias del sector. Se recomienda considerar, como acción de mejora, que en un futuro se redacten la bibliografía recomendada para el estudiantado, de las guías, en un formato de sistema normalizado internacional, no sólo como enlace práctico a bases de datos de bibliotecas de la propia o de otras Universidades, aunque no sean como tal citas o referencias bibliográficas (con formato estricto en este caso).

Se valora que se alcanzó el nivel MECES en la documentación aportada de las pruebas de evaluación realizadas, aunque hay actualmente una proporción de estudiantes que no termina el TFM: la Universidad considera que esta carencia requiere alguna acción de mejora para alcanzar una tasa mayor de realización de los TFM, y así se propone certeramente en el autoinforme y en las acciones de mejora asumidas, que se valoran adecuadas y se han confirmado durante la visita; se sugiere implementar dichas estrategias de acompañamiento que faciliten su finalización en los plazos establecidos. Se valora positivamente la coherencia del nivel de aprendizaje con los estándares del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir analizando los contenidos del título para mantenerlos actualizados según las demandes del sector.

Se recomienda seguir evaluando y aplicando acciones de mejora para aumentar la defensa de TFM en el periodo matriculado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Según la tabla T2 de la Evidencia aportada generaliza los resultados detectados en las asignaturas seleccionadas a las demás del curso 2023/24. El título muestra alto número de alumnos matriculados, desde 57 y 51 (cursos 2020/21 y 2021/22) hasta 79 y 88, respectivamente (cursos 2022/23 y 2023/24); así como tasas de matriculación variables, entre el mínimo 33% (2020/21) y el máximo 93% (2022/23). Además, la tasa de matriculación media se sitúa en un 66,7%, dato que corrobora un suficiente interés y pertinencia del título en el sistema educativo, coherente con la alta demanda del título. Las tasas de rendimiento (entre el 77% y el 93%) y de eficiencia (entre 93% y 94%) son elevadas para el periodo evaluado. Para el último curso evaluado, la mayoría del estudiantado es de 1^a matrícula (88%-92%) y el porcentaje de aprobados es del 100% (ninguno no presentado y ningún suspenso). Estos datos se han revisado y verificado, y se corresponden con una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.

Sin embargo, existe un bajo número de alumnos titulados: 16, 9, 18 y 28 de los cursos 2020/21 al 2023/24 (respectivamente), en coherencia con las bajas tasas de graduación esos cursos (67%, 38%, 38% y 35% aproximados, 2021/22-2023/24, respectivamente; la memoria verificada indica un 38%). Las tasas de abandono, que completan el cuadro de estos principales indicadores, son elevadas (memoria verificada: 5%): 16,67%, 27,78%, 33,33% y 20%, del 2020/21 a 2023/24 (respectivamente). Este punto de trató durante la fase de alegaciones, ante la cual el panel sigue considerándolo unas desviaciones significativas que se recomiendan analizar y mejorar.

El análisis de estos datos que se aporta es la alta demanda en el ámbito temático; la facilidad para superar las asignaturas; la dificultad para graduarse al plantearse la realización del TFM o alguna asignatura, al no encontrar suficiente motivación quizás porque al no ofrecer atribuciones profesionales adicionales a las de ingreso, algunos estudiantes prefieren, en general, abandonar sin el título para dedicarse al ejercicio profesional. Sin embargo, como se ha identificado una tasa de graduación inferior a lo esperado, se recomienda considerar que pueda estar también relacionado con la carga de trabajo del TFM, y adoptar las medidas de mejora que correspondan. Se recomienda implementar medidas de apoyo que faciliten la finalización del título en los plazos previstos.

La satisfacción de los estudiantes con la formación recibida es elevada, entre 8,06 y 9,38/10. Así mismo, la satisfacción del alumnado oscila entre 8,57 y 9,05 durante los cursos evaluados, aunque baja algo la satisfacción de los estudiantes de los dos últimos cursos evaluados sobre la gestión del título, a 7,31-7,95, respectivamente, cuando en los dos primeros era superior a 9/10. La satisfacción de los profesores es elevada, llegando a 10/10 el último curso evaluado. Tras la fase de alegaciones, se clarificó lo siguiente: cabe destacar que los egresados de la promoción del 2019/20 consideran en un 50% que no han recibido formación específica para su puesto de trabajo en sus empresas de las prácticas, lo cual puede indicar la idoneidad de las empresas a las que se dirigen los estudiantes para este tipo de formación; sin embargo, los egresados califican de notable (7,1/10) la relación de su puesto de trabajo alcanzado con el título.

En cualquier caso, se recomienda mantener las acciones de mejora ya previstas por la UPV para que los egresados de nuevos períodos a evaluar, tras la modificación sustancial del título, incrementen su satisfacción sobre la formación recibida del título y su relación con las características del trabajo posterior. El grado de satisfacción general de los estudiantes con el profesorado del título es elevada, con un 8,69/10. Para los egresados, la nota para

la satisfacción con el título se sitúa en un 8,06/10. En las entrevistas con los empleadores se han recogido opiniones muy positivas con respecto al título y la capacitación del estudiantado para el puesto de trabajo, con el necesario período inicial de adaptación, valorando especialmente su adiestramiento y habilidad en nuevas tecnologías en edificación.

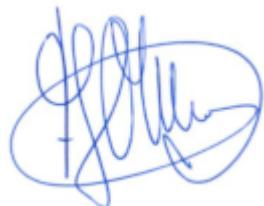
El título tiene un elevado nivel de inserción laboral y de prestigio profesional en el ámbito de la tecnología y gestión del proceso de la construcción de edificios, aunque no se requiere como título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico ni de Ingeniero Civil u otros afines. Lo que antecede se ha constatado también en la entrevista del CEE con empleadores del ámbito de la construcción.

La Universidad dispone, gracias a las encuestas del Observatorio de Empleo UPV, de información actualizada sobre las tasas de inserción laboral desde el primer año tras la terminación del Máster, hasta el tercer año (T0, T1, T2 y T3). Por ejemplo, para el T3 (promoción 2019/20), la participación fue del 39,3%, con un dato de empleo del 81,8% de la promoción, y del 9% empleo y estudio simultáneamente, con un 9% restante desempleado que, aunque bajo, requiere revisión y acción de mejora para reducirlo en un futuro. Se valora que el título tiene información y recursos para incidir en la mejora de la inserción laboral y respuesta a las encuestas en períodos posteriores, que, siendo alta, aún presenta algún recorrido de mejora. En cualquier caso, se considera fortaleza que se disponga de los datos que aporta el Observatorio de Empleo de la UPV, recomendando aumentar el porcentaje de respuestas de la encuesta. El porcentaje de empleo mayoritario es en la empresa privada (70%), contrato indefinido 90%, y un 20% trabajo por cuenta propia, que se valora aceptable, aunque los niveles de ingresos son mejorables dado el contexto socio-económico y laboral del ámbito del título. Tras la fase de alegaciones se comprueba, más allá de los datos presentados, la alta empleabilidad del título.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda a evaluar los indicadores del título y emprender acciones de mejora en pos de la calidad y eficiencia del título.

En Valencia, a 27 de mayo de 2025



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
